

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.236

Jueves 28 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2692345

#### EXTRACTO

EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO, chileno, abogado, Notario Titular de la 34 a Notaría Santiago, domiciliado en Luis Thayer Ojeda 359, Providencia, Santiago, certifico: por escritura pública de fecha 05 de agosto de 2025, Repertorio N°13.187, ante mí, Don GONZALO OVALLE VIAL, domiciliado en Avenida Bernardo O'Higgins número 2.545, comuna de Quillón, Región de Ñuble, INVERSIONES VERSALLES LIMITADA, con mismo domicilio que don Gonzalo Ovalle Vial, y don ANDRES OVALLE VIAL, domiciliado en Avenida Vitacura 9.990, oficina 402, comuna de Vitacura., Santiago; modificaron la sociedad AGRÍCOLA Y FORESTAL LA MONTAÑA LIMITADA, inscrita a fojas 16.616, número 12.037 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2005 (la "Sociedad") en el siguiente sentido: A- Don Gonzalo Ovalle Vial cedió, vendió y transfirió a don Andrés Ovalle Vial, el 10% de los derechos sociales de la Sociedad, ingresando don Andrés Ovalle Vial como nuevo socio en la sociedad; B- En virtud de la cesión anterior, quedan como únicos y actuales socios de la Sociedad don Gonzalo Ovalle Vial, Inversiones Versalles Limitada y don Andrés Ovalle Vial, quienes acuerdan modificar el Artículo Quinto de los estatutos sociales como sigue "QUINTO.- CAPITAL: El capital de la sociedad es la suma de \$50.000.000, que los socios aportan de la siguiente manera: /uno/ el socio Gonzalo Ovalle Vial aporta la suma de 24.500.000, equivalentes al 49% de los derechos sociales; /dos/ la socia Inversiones Versalles Limitada aporta la suma de \$20.500.000, equivalentes al 41% de los derechos sociales; y /tres/ el socio Andrés Ovalle Vial aporta la suma de \$5.000.000, equivalentes al 10% de los derechos sociales."; y, C- Los actuales socios de la Sociedad acordaron unánimemente transformar la Sociedad en una sociedad por acciones fijando nuevo texto de estatuto, como se indica a continuación: Razón Social: Agrícola y Forestal La Montaña SpA. Domicilio: El domicilio de la sociedad será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en otras partes del país o del extranjero. Duración: Indefinida. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la realización y explotación de todas las actividades agrícolas en general, teniendo dedicación especial en la explotación integral de la actividad forestal y la comercialización de sus frutos. La actividad de la Sociedad podrá desarrollarse tanto en predios propios como en predios de terceros. Del mismo modo, la Sociedad podrá realizar todas aquellas actividades que sean complementarias, necesarias o convenientes al adecuado desarrollo de su giro. Capital: El capital social asciende a CLP 50.000.000, dividido en 1.000 acciones nominativas ordinarias y sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 21 de agosto de 2025.

CVE 2692345

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

